

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS****8142**

Notificación de la resolución dictada por el vicepresidente ejecutivo de Puertos de las Islas Baleares por el que se inicia el procedimiento para la declaración de abandono de veinticuatro embarcaciones tipo patera y once motor/es procedente/s del puerto de Colònia de Sant Jordi

Por no haber sido encontrado en su domicilio o por desconocerse el mismo, y para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 42 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se pone en conocimiento de las posibles personas interesadas, del inicio del procedimiento de declaración de abandono de veinticuatro embarcaciones tipo patera y once motor/es procedentes de puertos de la competencia de Ports de les Illes Balears, con número de expediente 11457/2026, que el Vicepresidente Ejecutivo de Ports de les Illes Balears el 06/08/2026, dictó la Resolución siguiente:

1. Iniciar el procedimiento para la declaración de abandono de veinticuatro embarcaciones tipo patera y once motor/es, identificadas con los códigos de Ports IB 20,23,29,33-53/2025, ya que no se dispone de matrícula o datos suficientes para la identificación de su titular o consignatario, serán trasladadas a las instalaciones de Son Tous para su guarda y custodia.
2. Nombrar instructor de este procedimiento a Antoni Armengol Garau que podrá ser recusado de conformidad con lo que prevé el artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Notificar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears otorgando a los posibles interesados vista del expediente durante un plazo de QUINCE (15) DÍAS hábiles para que pueda formular las alegaciones y proponer la práctica de las pruebas que estime pertinentes de conformidad con el artículo 115.3. c de la Ley 10/2015, de 21 de junio, de Ports de les Illes Balears.

Asimismo, se comunica que el expediente de referencia se encuentra para su consulta en las oficinas de Ports de les Illes Balears ubicadas en la C. de Vicente Tofiño, 36, 07007, del Coll d'en Rabassa, de Palma, teléfono 971 62 80 89.

Palma, en fecha de la firma electrónica (10 de agosto de 2026)

El vicepresidente ejecutivo

Antonio Mercant Morato